

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL (DIGITAL-AGRI) POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316878
Denominación del Título	Máster Universitario en Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI) por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 1/16

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI) por la Universidad de Córdoba ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster en transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (un curso de 60 ECTS). Se trata de un título implantando en 2019/20, sufriendo 2 modificaciones sustanciales en 2021 y 2024. El título se imparte en castellano con modalidad de presencial, actualmente en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes. Incorpora prácticas externas curriculares de 4 ECTS.

El título se oferta, además con estructuras curriculares específicas: Se oferta en dos itinerarios conjuntos: Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba y Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información, difusión y publicidad del título se realiza a través de la web del Instituto de Estudios de Posgrado, WEB-IDEP, que se ha encargado de su gestión hasta el curso 2023/2024. La web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (WEB-ETSIAM), que gestionará el título desde el curso 2024/25 en adelante, ha incluido web propia del título. En la actualidad en la web del Instituto de Posgrado aparece el siguiente aviso: "Para el estudiantado de nuevo ingreso a partir del curso 2024/25 estará gestionado por la ETSIAM: enlace". El enlace redirige a la web de la Escuela de Montes en la que en el link a +InfoACADEMICA, redirige a toda la información académica del título: modalidad de enseñanza (que debe adaptarse de acuerdo a los comentarios en la sección de "Diseño, organización y desarrollo del programa formativo"), requisitos y criterios de admisión, memorias de verificación, informes de seguimiento, planes de mejora, etc.

Actualmente, por tanto, la información del título de Máster Universitario se ofrece desde estas dos webs diferentes. La estructura de las dos webs no es igual ni aportan la misma información. Es más, según en la que se busque se encuentran unos datos u otros, completos o incompletos, con accesos o sin ellos, lo que no ayuda a tener una idea e información clara.

Se dispone de solapas en las webs para acceder a información general de interés para el estudiante, objetivos y competencias, horarios y aulas, estructuras de gestión, normativas de prácticas y movilidad, TFM, actividades formativas, etc., aunque debido a la convivencia de ambas webs a veces difícil localizar la información.

Si se busca en la web de IEP, en aspectos como la gestión de la calidad o de la Comisión Académica del Máster se detecta que la información no está actualizada, no aparece, por ejemplo, el sistema de garantía de calidad

En lo que se refiere a los indicadores de evolución del título, la información localizada al respecto es mínima. Sí se dan algunos valores de tasas de las 3 últimas anualidades, pero también incompletas.

El título cuenta también con una web propia. En esta web aparecen procedimientos adicionales de difusión del título (Instagram y LinkedIn) pero solo se puede consultar en español.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 2/16

Durante la visita se constata que los usuarios (estudiantes del título) no tienen problema al consultar la web. Se traslada al panel, que esta situación es temporal y debe mantenerse mientras haya estudiantes que se hayan matriculado cuando el título dependía del Instituto de Posgrado. En este sentido, se ha diseñado una correcta acción de mejora con la que se pretende tomar la decisión de extinción de la web del IDEP en cuando ya sea innecesaria. Además también se ha diseñado una acción de mejora para traducción de la web al inglés en un plazo razonable.

La web del título publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación. En el curso 2019/20 responden 9 alumnos (47%), 13 profesores y 1 PTGAS en lo que respecta a la estructura del estudio. La tasa de respuesta está entre el 65 y el 80%. Las opiniones de los estudiantes son medias-altas, las del profesorado altas y la del PTGAS también. Ningún alumno responde a encuestas sobre movilidad y 3 respecto de prácticas, con valores medios. Sobre aspectos de TFM solo responden 3 estudiantes y con valores muy bajos (2 contestan con la valoración mínima).

En 2022/23 la satisfacción es media alta con una participación del 47% (estudiantes), del 74% (profesorado) y el 100% (PAS). También hay encuestas sobre el funcionamiento de las prácticas externas. En estas encuestas la participación ha sido del 44% (4 estudiantes), del 100% (4 tutores docentes) y del 67% (6 tutores laborales). Finalmente, se ha desarrollado una encuesta específica sobre el TFM en la que han participado el 90% de los estudiantes.

Respecto de egresados y empleadores el enlace lleva a la página general y allí se encuentran datos que no son significativos. Para egresados los resultados que se publican se refieren solo a un curso académico y por los porcentajes de las respuestas se detecta que la muestra es muy baja, aunque hay que tener en cuenta los pocos alumnos egresados. La encuesta a los empleadores es, en realidad, un estudio de percepción del colectivo empleador sobre la formación de los egresados de la Universidad de Córdoba, pero no existe una encuesta específica de satisfacción sobre el título.

La localización de datos, al no saber si se encuentran en la web de la ETSIAM o en la del título colgada del Instituto de Posgrado es difícil, salvo por los enlaces de las evidencias proporcionados en el autoinforme.

Durante la visita se confirma que no se dispone de datos específicos de satisfacción ni de empleadores ni de egresados. Los responsables institucionales confirman que es una cuestión en la que se está trabajando. Sobre esta cuestión, se ha diseñado una acción de mejora adecuada con la que se pretende obtener datos específicos (sobre el título) de empleadores. Por lo que se refiere a los egresados, el modelo de encuesta utilizado no permite obtener información específica sobre el título y no hay acción de mejora sobre esta cuestión que se considera que debe abordarse.

Las evidencias manifiestan que el Sistema de Garantía de Calidad para el título se encuentra en transición desde un sistema por títulos (el actual) a un sistema de centro (en el futuro). En la actualidad la información se encuentra repartida en las dos webs WEB-ETSIAM (últimos cursos) y WEB-IDEPE (anterior a 2024/25). La WEB-ETSIAM tiene la información actualizada, aunque sólo hay un acta (la de constitución de julio 2024). En ella se constata que en la comisión participan coordinadores de título, profesorado, PTGA, estudiantes, un representante de egresados y un representante de empresas.

El SGC tiene la información actualizada en la web, sin embargo, el último plan de mejora solo recoge recomendaciones de Deva. Se debe ser más proactivos no teniendo solo en cuenta recomendaciones de ACCUA.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCO realiza una serie de encuestas a los estudiantes, profesorado y personal de apoyo relacionados con el título; obteniéndose resultados por encima de la media de la Universidad salvo en la encuesta al PTGAS, cuestión que se ha constatado en la información disponible en la web. También se aporta un cuadro de mandos adecuado.

La participación en las encuestas es elevada excepto la de los estudiantes que es mejorable (47%)

Durante la visita se indica que uno de los principales problemas a la hora de fomentar la participación de los estudiantes es que, muchas veces, las encuestas se realizan cuando las clases de este título ya están finalizadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 3/16



Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar datos de resultados de satisfacción de empleadores específicamente para el título (no únicamente datos sobre empleabilidad).

Se deben publicar datos de resultados de satisfacción de egresados específicamente para el título.

Se debe incluir en la información pública la actual modalidad de enseñanza (carácter presencial).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fusionar e incluir toda la información del título en una única web para evitar errores.

Se recomienda la traducción de la web al inglés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El título contaba con sistema interno de garantía de calidad de título (SGCT) (hasta 2023/24), a partir de esta fecha se implanta un sistema interno de garantía de calidad de centro (SGCC). Se aportan evidencias de la actualización del primero y se describe su funcionamiento. En la actualidad es el SGCC el que se aplica bajo el paraguas de la Comisión de garantía de calidad del centro.

El título posee órganos responsables de seguimiento y funcionamiento de la calidad.

Son públicas las composiciones de las Comisiones y se puede acceder al Sistema de garantía de calidad: miembros de la comisión de garantía de calidad, acciones de mejora puestas en marcha por el SGC, procedimientos del SGC, resultados de los procedimientos del SGC, información sobre la revisión del SGC, cuadro de mando, e informe de sostenibilidad del título, entre otros.

Las prospectivas realizadas para los análisis de satisfacción se realizan a través de una plataforma centralizada de la UCO, que es una plataforma de gestión documental que permite centralizar toda la información y hacerla pública para todos los colectivos implicados.

Se indica que tanto el SGCT antiguo como el actual SGCC establecen procedimientos que permiten recabar información del título, así como definir el procedimientos para la modificación o suspensión del máster. En el caso concreto del SGCC, se indica que se define el Proceso para la Extinción de los Títulos Oficiales, Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos. En la web sólo hay un acta de la comisión de garantía (la de constitución de julio 2024) y no se han encontrado evidencias claras de revisión del título.

Aunque los grupos de interés están, en general, satisfechos con el diseño del título, algunos consideran importante adquirir competencias transversales en inglés ya que la movilidad laboral en el sector es habitual. Para tener en cuenta esta cuestión, se ha diseñado un adecuada acción de mejora para revisión del título con atención a la competencia lingüística.

El SGCT/SGCC realiza la recogida de datos sobre estudiantes, profesorado y PTGAS a través de un gestor documental. La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas a través del sistema Call Center. La web también dispone de un "Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones".

Tal como ya se ha mencionado, la encuesta a los empleadores es, en realidad, un estudio de percepción del colectivo empleador sobre la formación de los egresados de la universidad de Córdoba, pero no existe una encuesta específica de satisfacción sobre el título. La encuesta a los egresados tampoco está directamente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 4/16



orientada a evaluar la satisfacción con el título.

Para el resto de los grupos de interés la participación es adecuada excepto la de los estudiantes que es mejorable (47%). Para corregir estas cuestiones, se han diseñado dos acciones de mejora adecuadas: una con la que se pretende obtener datos específicos (sobre el título) de empleadores y otra con la que se fomenta la participación de los estudiantes en las encuestas consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma. Respecto a las encuestas a egresados, a pesar de que el modelo de encuesta utilizado no permite obtener información específica sobre el título, no se ha diseñado ninguna acción de mejora, cuestión que debería abordarse.

El título cuenta con planes de mejora anuales y se ha hecho el seguimiento del plan de mejora en el curso 2022/23. El desarrollo de las acciones de mejora y sus logros son evaluados en los informes de seguimiento. El seguimiento del plan de mejora del 2022/23 indica que el nivel de cumplimiento de las acciones ha sido total. Existe ya un plan de mejora para el 2023/24, en el que se han incluido acciones de mejora a iniciativa del título

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de empleadores específicamente para el título (no únicamente datos sobre empleabilidad).

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El programa formativo publicitado en la web de la ETSIAM coincide con la última modificación de la memoria verificada que ha tenido modificaciones el 2021 y en el 2024. El título se implantó en el 2019/20 y, por tanto esta es la primera vez que renuevan la acreditación.

Aunque en el autoinforme se indica que las guías docentes especifican las asignaturas que se imparten en otras lenguas, esto no se ha encontrado en la búsqueda aleatoria en diferentes guías. Además, el título indica que el idioma de impartición es el castellano. Se ha diseñado, sin embargo, una adecuada acción de mejora para revisión del título con atención a la competencia lingüística.

Durante la visita se confirma que el inglés no es un idioma que se utilice en la docencia. Se indica que muchos de los estudiantes son de latinoamérica pero no de habla inglesa, considerando entonces que, para captar estudiantes, es mejor mantener el castellano como idioma de impartición.

Aunque los grupos de interés están, en general, satisfechos con el diseño del título, algunos consideran importante adquirir competencias transversales en inglés ya que la movilidad laboral es habitual.

El master se articula con un módulo de 50 ECTS de materias obligatorias semipresenciales, un módulo de prácticas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 5/16

externas de 4 ECTS y un módulo de TFM de 6 ECTS. Esta distribución se ajusta a los establecido en la memoria de verificación.

Además, de acuerdo a las evidencias, la planificación del título establece que el periodo docente presencial del primer curso será desde noviembre a mayo durante 20 semanas y las prácticas externas y el TFM podrán realizarse durante todo el curso. Se establecen 3 convocatorias para asignaturas cuatrimestrales: enero para el primer cuatrimestre, junio para el segundo cuatrimestre y septiembre para ambos. Para el TFM se establecen dos convocatorias una en julio y otra en septiembre. Las clases presenciales serán 10 horas semanales entre jueves y viernes para facilitar el seguimiento del máster a alumnos que estén trabajando.

Aunque el título se ha implantado considerando modalidad de enseñanza semipresencial, en las guías no se indica que ninguna asignatura se imparta de forma virtual, todas son presenciales.

Durante la visita se confirma que el título se imparte de forma presencial. Durante la visita se indica que la docencia es viernes y lunes y que se trata de docencia en castellano y presencial. Debe, por tanto adaptarse la docencia real a docencia semipresencial teniendo en cuenta el real decreto 822/2021: artículo 14.7, "Los estudios oficiales de Grado podrán impartirse en modalidad docente presencial, en la híbrida (o semipresencial) y en la virtual (o no presencial). Se entiende por modalidad docente híbrida en un Grado aquella en que la actividad lectiva que enmarca el plan de estudios engloba asignaturas o materias en modalidad presencial y virtual (no presencial), siempre manteniendo la unidad del proyecto formativo y la coherencia en todos aquellos aspectos académicos más relevantes... Se entiende por modalidad docente virtual en un Grado aquella en que el conjunto de la actividad lectiva que se enmarca en el plan de estudios se articula a través de la interacción académica entre el profesorado y el estudiantado que no requiere la presencia física de ambos en el mismo espacio docente de la universidad... El artículo 17.5 correspondiente a las enseñanzas de Máster indica que" Los planes de estudios recogerán la modalidad docente en la que se desarrollarán. En este sentido, estas serán: la modalidad presencial, la híbrida y la virtual. La definición básica de estas modalidades es la recogida en el artículo 14.7". En definitiva, la modalidad semipresencial debe diseñar enseñanza presencial (modalidad que el título sí recoge) y enseñanza virtual en la que se produzca, necesariamente, interacción académica entre el profesorado y el estudiantado (modalidad que el título no ha diseñado). En ningún caso, esta última, puede sustituirse o considerarse incluida en el trabajo personal del estudiante realizado fuera del aula ya que este no supone interacción académica profesor/estudiante. En definitiva, debe definirse adecuadamente la modalidad de enseñanza y adaptar en consonancia las guías docentes y la información del título.

De acuerdo a las evidencias, se sigue la normativa y reglamentos generales establecidos por la UCO para los reconocimientos de créditos, convalidaciones y permanencias.

Las tasas de abandono en el 2022/23 fueron del 42% y la duración media de los estudios de 2.27 años.

La duración de los estudios se justifica porque muchos estudiantes están trabajando y, por tanto, la dedicación al título es menos intensa, lo que afecta a las tasas y duración de estudios y TFM. Sobre esto se incidirá en los comentarios sobre el resultado del programa formativo.

La información proporcionada indica que la gestión de los TFM la realizaba el IDEP (hasta 2023/24) y ahora se realizará por la ETSIAM. Se indica que a falta de un reglamento más detallado al respecto, en las titulaciones relacionadas con la ingeniería el TFM/TFG ya era obligatorio y por tanto goza de una larga trayectoria. Por ello, el concierto de los temas entre alumnos y profesores se realiza por contacto directo entre ambos quedando a cargo del alumno el inicio del proceso. La normativa que se aporta como evidencia es la de la ETSIAM para los Másteres de Ingeniería Agronómica e Ingeniería de Montes.

La satisfacción con los procesos de gestión de los TFG/TFM arroja valores de satisfacción elevados (por encima de 4) con una participación también elevada, 90% (10 encuestas realizadas).

Durante la visita se confirma que se utilizan las directrices generales de la UCO en la gestión del TFM. Existen dos vías de desarrollo del mismo; a través de una asignatura o en paralelo a las prácticas de empresa (a veces usando el programa Galileo). Esta forma de proceder no genera disfunciones. Esta cuestión se refleja también en los comentarios sobre el resultado del programa formativo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 6/16	

Sobre esta cuestión, se indica que el reglamento sobre gestión de TFM que incorpora las particularidades del título está pendiente. A este respecto, se ha diseñado, adecuadamente, una acción de mejora de modificación del reglamento existente.

El número de estudiantes de nuevo ingreso y su perfil se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (22 en 2022/23). Los criterios de admisión son adecuados y se reflejan en la web. El título indica que el castellano es la lengua utilizada en la docencia, por lo que en el caso de proceder de países no hispanohablantes, se requerirá acreditar un dominio adecuado de esta lengua. En la web se indica que se requiere un B1 y, excepcionalmente, la idoneidad del estudiante podrá ser evaluada por una comisión técnica, nombrada por el CAM.

En las evidencias aportadas se describe la coordinación horizontal y vertical aclarando que la coordinación en la asignatura se lleva a cabo por el propio coordinador de la misma y la coordinación del título a través del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster. A partir del 2024/25 esta coordinación corresponderá a la Comisión de Ordenación Académica (COA) de la ETSIAM y a la Unidad de Garantía de Calidad de centro (UGCC) del título. No se indica cómo se articulará esta coordinación. También se ha detectado un elevado número de profesores que puede dificultar la coordinación.

Analizando las prospectivas se constata que la satisfacción con la coordinación de todos los grupos de interés consultados es elevada. La participación en las encuestas es elevada excepto la de los estudiantes que es mejorable (47%). Se ha diseñado un adecuada acción de mejora para fomentar la participación de los estudiantes en la encuestas consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma.

En la encuesta a los egresados hay un único participante y esta encuesta no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título.

Durante la visita se confirma que no se producen disfunciones de coordinación entre materias. Además, el elevado número de profesores se justifica por la especificidad de contenidos que imparte el título. También se constata que la organización de los dobles grados está bien encajada (usando la optatividad para compaginar los estudios).

Este punto debe recordarse, (cuestión reflejada en los comentarios al sistema de garantía de calidad), que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso en relación con la coordinación).

El título se puede ofrecer como doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (MIA + DIGITAL AGRI), 9 plazas, y como doble Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Máster Universitario en Transformación Digital del Sector Agroalimentario y Forestal (MIM + DIGITAL AGRI), 1 plaza. Todos los títulos se imparten en la misma institución desde 2024/2025 (ETSIAM).

El autoinforme indica que la coordinación entre los títulos se lleva a cabo por los coordinadores de las titulaciones junto con los coordinadores de las asignaturas implicados. Se aclara también que para obtener el doble título es necesario desarrollar dos TFMs. No se aporta una descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente.

Durante la visita se confirma que la organización de los dobles grados está bien encajada, usando la optatividad para compaginar los estudios. Se ha proporcionado información sobre las acciones de difusión del título en las que se promocionan, también, los itinerarios conjuntos, acciones que se consideran adecuadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adaptarse la modalidad de la enseñanza lo establecido en la memoria verificada: actualmente la enseñanza es en castellano y presencial (la memoria de verificación indica semipresencial).

Se deben adaptar las guías docentes a la modalidad de enseñanza presencial.

Aspectos para la mejora del título

A pesar de que la satisfacción es elevada, se recomienda poner en marcha un procedimiento específico para la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 7/16

gestión del TFM.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria modificada, con lógicas variaciones respecto de la verificada. Se aportan evidencias del perfil del personal académico. Se cuenta con 25 profesores, constatándose que todos los profesores son doctores. Se aporta información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado y se considera satisfactorio. Existen enlaces a información sobre el profesorado y su orcid y experiencia.

La experiencia docente y la experiencia investigadora es elevada (evidenciada en el número de quinquenios y sexenios). La distribución entre profesorado fijo es adecuada (20 profesores con vinculación permanente). Se cuenta también con la participación de profesionales de empresas.

Según qué información se consulte, webs o autoinforme, el número de profesores es de 41 (IDP) 32 (ETSIAM), 25 (autoinforme). De cualquier manera, parecen muchos para los créditos impartidos. También ocurre que el número de títulos diferentes en los que imparte docencia el profesorado es elevado (6 y 8 en algunos casos).

Durante la visita se indica el número de títulos en los que colaboran los docentes puede deberse a que la entrada de nuevo profesorado hace que todavía no tengan una docencia definitiva. Por otro lado, justifican que el elevado número de profesores es necesario por la especificidad de contenidos que imparte el título.

La actividad docente de personal académico es evaluada a través de prospectivas (P4.1) y también a través del programa DOCENTIA. En este último caso, solo 9 profesores de los 25 del título se han evaluado a través de este programa, obteniendo resultados muy favorables. Se indica que el centro fomentará la participación del profesorado en el programa DOCENTIA pero no se ha diseñado ninguna acción de mejora que describa las actuaciones diseñadas para este fin.

El título también cuenta con datos sobre la formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente. En este caso, en el año 2022/23 sólo 7 profesores han realizado actividades formativas (dato que se considera mejorable) y 12 han participado en 7 proyectos de innovación docente (dato que se considera adecuado). Sobre esta cuestión también se indica que el centro fomentará la participación del profesorado en programas de formación docente pero no se ha diseñado ninguna acción de mejora que describa las actuaciones diseñadas para este fin.

Tal como se ha mencionado, actualmente (desde 2023/24) el título cuenta con normativa de TFM que no es específica, sino que es la de la ETSIAM para los Másteres de Ingeniería Agronómica e Ingeniería de Montes. Se indica que los estudiantes eligen el tema del TFM según su interés de formación, y se ponen en contacto con un/unos tutor/es de entre los profesores del título, de forma que todo el profesorado puede llegar a supervisar los TFM.

Se aporta información sobre los TFM defendidos en 2020/22 y una rúbrica para su evaluación.

La satisfacción con los procesos de gestión de los TFG/TFM arroja valores de satisfacción elevados (por encima de 4) con una participación también elevada, 90% (10 encuestas realizadas).

Durante la visita se confirma que se utilizan las directrices generales de la UCO en la gestión del TFM. Existen dos vías de desarrollo del mismo; a través de una asignatura o en paralelo a las prácticas de empresa (a veces usando el programa Galileo). Esta forma de proceder no genera disfunciones y todos los estudiantes desarrollan su TFM

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 8/16

bien a propuesta de ellos mismos, bien a través de la materia de moodle. Tal como ya se ha mencionado, el reglamento que incorpore las particularidades del título sigue pendiente. Se ha diseñado, adecuadamente, una acción de mejora de modificación del reglamento existente a este respecto.

Las prácticas externas son obligatorias y en la guía docente de la asignatura se incluye la información sobre el profesorado y se constata que el perfil de los que supervisan las prácticas es adecuado.

En la página de la ETSIAM se obtiene información sobre oferta de prácticas (12 en 2023/24 pero se entiende que son para todos los títulos de la ETSIAM), procedimientos y reglamentos de prácticas, convenios. Esta información parece general de todos los títulos que se imparten en la ETSIAM.

Se aportan evidencias sobre las prácticas externas del título. Se observa que han participado, en el 2022/23, 4 estudiantes (44%) y su satisfacción, la de los tutores docentes es elevada, no así la de los tutores de empresa que es mejorable en cuestiones de coordinación con el tutor académico y en la información sobre las competencias que debe adquirir el estudiante. Además la participación de 9 estudiantes/por año en un título con 25 estudiantes de entrada y prácticas obligatorias parece baja.

Hay una acción de mejora relativa a "Continuar relaciones con empresas para captación de alumnos y prácticas" orientada a incrementar el número de prácticas (se indica 52 y objetivo 65. Se indica como fecha de fin 30/09/24).

Durante la visita se constata la satisfacción con las prácticas de empresa, además, existen muchos convenios con empresa, becas y cátedras que ayudan a desarrollar las prácticas. Para mejorar la satisfacción de los tutores profesionales se ha indicado que se ha incrementado el número de tutores académicos para mejorar el contacto con el tutor de empresa. Se indica aquí que en los comentario sobre los recursos y apoyo a la docencia se hará una recomendación para evaluar la satisfacción de los tutores profesionales una vez implementada la acción de mejora de incremento de los tutores académicos.

La tabla de profesorado adjuntada como evidencia indica que todo el profesorado imparte docencia en modalidad semipresencial. Algunos profesores han realizado actividades de formación específica para mejora de la docencia virtual (Elearning y herramientas moodle, 7 profesores). Esta participación es muy moderada ya que las nuevas tecnologías están con constante evolución y la formación del profesorado a este respecto no parece desdeñable.

Tal como se ha mencionado, aunque el título se ha implantado considerando modalidad de enseñanza semipresencial, en las guías esto no se refleja así. Esta cuestión se ha aclarado durante la visita y reflejado en los comentario sobre el diseño, organización y desarrollo del título. La docencia es siempre presencial, por tanto no procede la evaluación del perfil de profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Se aportan las evidencias globales de la evaluación de la actividad docente por parte de los alumnos. Todos los indicadores globales están por encima de 4.5 y, en el caso de las asignaturas, por encima de 4. No parece que se recabe información a este respecto de los egresados.

Ya se ha reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso en relación con la actuación del profesorado).

En los resultados de satisfacción con el programa formativo se recogen las prospectivas del profesorado, obteniéndose en todos los casos puntuaciones medias mayores que la media de la Universidad de Córdoba y con valores superiores a 4. La participación en el 2022/23 fue del 74%, valor que se considera adecuado.

Durante la visita se confirma la satisfacción del profesorado con el programa formativo.

De manera correcta y respecto a la satisfacción de los estudiantes, se ha diseñado un adecuada acción de mejora para fomentar la participación de los mismos en la encuestas consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir fomentando la participación en formación docente del profesorado, en especial la relacionada con las competencias lingüísticas para poder ofertar, si fuese el caso, la docencia de algunas asignaturas en inglés.

Se recomienda que todo el profesorado se evalúe a través del programa DOCENTIA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 9/16

Se recomienda recoger el procedimiento informal de asignación y gestión del TFM en un documento formal, es decir, se recomienda poner en marcha un procedimiento específico para la gestión del TFM.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los recursos disponibles, dado que el número de estudiantes es moderado (25), son suficientes. Destacan, entre las instalaciones, las del Campus de Rabanales que se utiliza para la realización de prácticas. Todas las asignaturas disponen de un aula virtual en la plataforma Moodle para poner a disposición todo el material necesario. No se realiza encuestas de específicas sobre estas prácticas de laboratorio, cuestión que sería recomendable.

En cualquier caso, el título recoge la satisfacción de estudiantes y profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles. Los resultados arrojan valores, en todos los casos, con puntuaciones medias mayores que la media de la Universidad de Córdoba y superiores a 4. También se realizan prospectivas al PTGAs sobre los recursos disponibles. Los resultados, en este colectivo, también son satisfactorios. La participación de estos grupos de interés es adecuada excepto la de los estudiantes que es mejorable (47%). Para mejorar este aspecto, se ha diseñado una adecuada acción de mejora consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma.

Tal como ya se ha mencionado, en la encuesta a los egresados hay un único participante y tampoco está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con los recursos).

Los resultados de la satisfacción eran analizados por el Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster hasta el curso 2023/24 inclusive, y serán analizados por la CGCC de la ETSIAM desde el curso 2024/25 inclusive en adelante.

Durante la visita se confirma la satisfacción de los grupos de interés con los recursos. Algunos destacan las prácticas realizadas en el Campus de Rabanales que se programan para que los horarios resulten favorables a los estudiantes (normalmente en coincidencia con la docencia presencial en aula).

Existe una oferta de reconocimiento de asignaturas por países y universidades. Se ha confirmado en la web que esta oferta está orientada al título de Ingeniería Agronómica y de Montes. La normativa de movilidad es la común a la UCO.

Por lo que se describe en autoinforme el estudiante puede proponer reconocimientos adicionales a los que se publican en web y estos se evaluarían en junta de escuela.

Desde que el título está en marcha ningún estudiante ha realizado movilidad, lo que se justifica por su duración de un año. De esta forma, se justifica que no se dispone de indicadores de satisfacción sobre esta actividad y las encuestas no incluyen preguntas específicas sobre movilidad.

Aunque se entiende la dificultad y singularidad del título se debería incluir acciones que permitan conocer la sensibilidad de los estudiantes respecto a las posibilidades de movilidad del título. Debería contarse con un coordinador y un programa específico de movilidad para el título.

Durante la visita se confirma que el interés en la movilidad durante los estudios es moderado. Serían más interesantes si fueran períodos muy cortos. También se ha constatado que es interesante desarrollar competencias lingüísticas transversales en inglés.

Desde la institución se informa de que se están dando pasos para hacer efectivas estancias cortas o mecanismos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 10/16

de convalidación de materias más sencillos (UCOglobal).

Para mejorar esta cuestión, sería recomendable impulsar la firma de acuerdos interinstitucionales y promocionar Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP). También convendría, al margen del procedimiento P-5 que analiza la satisfacción sobre movilidades realizadas, conocer si en el título existe interés en realizar movilidad (especialmente las de corta duración o combinadas) por parte de los estudiantes.

El autoinforme indica que el título dispone de una oferta de prácticas suficiente para el número de estudiantes. Indica, además, que se puede ampliar a sugerencia de los estudiantes. La normativa es común a la ETSIAM y la UCO. Durante la visita se ha confirmado esta evidencia.

La asignación de prácticas externas se realiza a petición de los alumnos, sea para las plazas ofertadas o sea por contacto directo entre los alumnos y las empresas y los criterios para la asignación de las prácticas se especifican en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas en los Títulos de Grado y Master de la ETSIAM. Existe regulación de las prácticas externas adaptada a la ETSIAM.

En la página de la ETSIAM aparece una pestaña específica para Digita-Agri con un listado de alumnos en prácticas, pero no está actualizada (solo hasta el año 2022 y constan 9 participantes).

Hay evidencias sobre las prácticas externas del título. Se observa que han participado, en el curso académico 2022/23, 4 estudiantes (44%) y su satisfacción y la de los tutores docentes es elevada, no así la de los tutores de empresa que es mejorable en cuestiones de coordinación con el tutor académico y en la información sobre las competencias que debe adquirir el estudiante. Además, la participación de 9 estudiantes/por año en un título con 25 estudiantes de entrada y prácticas obligatorias parece baja.

Hay una acción de mejora relativa a "Continuar relaciones con empresas para captación de alumnos y prácticas" orientada a incrementar el número de prácticas (se indica 52 y objetivo 65. Se indica fecha de fin 30/09/24).

No se tiene información de satisfacción con las prácticas externas del grupo de interés de los egresados.

Durante la visita se constata satisfacción con las prácticas de empresa, además que existen muchos convenios con empresa, becas y cátedras que ayudan a desarrollar las prácticas. Para mejorar la satisfacción de los tutores profesionales se ha indicado que se ha incrementado el número de tutores académicos para mejorar el contacto con el tutor de empresa. Se indica también, que se seguirá la satisfacción de los tutores profesionales utilizando el procedimiento P62,3, lo que se considera adecuado.

El título cuenta con 6 personas de apoyo además del PTGAS de la ETSIAM. Los resultados de satisfacción del PTGAs con el programa formativo arroja valores medio (en torno a 3.5). La participación en estas encuestas ha sido del 100% (2022/23).

Durante la visita no se puede preguntar al PTGAS por la posible justificación a los valores mejorables de la prospectiva. En cualquier caso se indica que el cambio de dependencia del título del IDEP a la ETSIAM mejora el funcionamiento del título en todos los aspectos, también en el de gestión por parte del PTGAS, ya que al aumentar la cercanía, la eficiencia será mayor. Desde el título se indica que para confirmar la evolución tras el cambio se continuará con el análisis de la satisfacción del PTGAS usando el procedimiento P-2.3.

El título cuenta con recursos para impartir docencia no presencial.

En lo que se refiere a la satisfacción del estudiante, los resultados de los cuestionarios arrojan valores medios adecuados (>4). En el caso de profesorado los resultados de las encuestas arrojan valores también correspondientes a una satisfacción alta. La participación de los estudiantes en las encuestas es mejorable (47%).

Tal como ya se ha mencionado, en la encuesta a los egresados hay un único participante y no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con la enseñanza virtual).

Tal como ya se ha mencionado, durante la visita se confirma que la docencia es viernes y lunes y que se trata de docencia presencial, de manera que deben retirarse las referencias a la docencia semipresencial (que, se ha entendido durante la visita, se refería al desarrollo de trabajo personal del estudiante fuera de aula). La evaluación de recursos para enseñanza híbrida o virtual, por tanto, no procede.

Como se ha hecho notar en la valoración del sistema de garantía de calidad, se debe poner en marcha una acción

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 11/16	

de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título en relación con todos los ámbitos de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la posibilidad de que los estudiantes que lo deseen puedan realizar movilidad, valorando la posibilidad de realizar estancias cortas.

Se recomienda poner en marcha acciones para que las prospectivas a los grupos de interés incluyan información sobre la satisfacción o interés con la movilidad.

Se recomienda evaluar la satisfacción de los tutores profesionales una vez implementada la acción de mejora de incremento de los tutores académicos.

Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción del PTGAS para confirmar la satisfacción de este grupo de interés tras haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del título y la memoria verificada. En las guías docentes se incluye información relativa a las actividades formativas, las metodologías y sistemas de evaluación. Se aporta acceso a memoria de prácticas externas que son adecuadas.

En las guías docentes se detallan los sistemas de evaluación y metodologías. Se indica aquí, de nuevo, la cuestión señalada en los comentarios al diseño y organización del título. En las guías docentes debe señalarse que la docencia se realiza de forma presencial en castellano.

Los indicadores de satisfacción relativos al programa formativo obtienen resultados adecuados (superiores a 4), tanto por parte del profesorado como por parte del estudiantado. Tan sólo en la cuestión de si el tiempo empleado para adquirir las competencias es adecuado, la respuesta ha sido inferior a 4. La participación en las encuestas por parte de los estudiantes mejorable (47%).

La gestión de los TFM la realizaba el IDEP (hasta 2023/24) y ahora se realizará por la ETSIAM. Se indica que a falta de un reglamento más detallado al respecto, en las titulaciones relacionadas con la ingeniería el TFM/TFG ya era obligatorio y por tanto goza de una larga trayectoria. Por ello, el concierto de los temas entre alumnos y profesores se realiza por contacto directo entre ambos quedando a cargo del alumno el inicio del proceso. La normativa que se aporta como evidencia es la de la ETSIAM para los Másteres de Ingeniería Agronómica e Ingeniería de Montes. En este apartado se indica que para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se ha puesto a disposición del profesorado una rúbrica orientativa. En las evidencias de calificaciones del TFM no aparecen suspensos, sin embargo, se detecta una muy baja tasa de presentados de TFM, aunque no se da información al respecto.

La satisfacción con los procesos de gestión de los TFG/TFM arroja valores de satisfacción elevados (por encima de 4.5) con una participación también elevada, 90% (10 encuestas realizadas).

Tal como ya se ha mencionado, en la encuesta a los egresados hay un único participante y no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con las actividades formativas).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 12/16

Durante la visita se percibe satisfacción por parte de estudiantes y egresados con metodologías y actividades formativas. También se señala en este apartado que durante la visita se ha confirmado que se utilizan las directrices generales de la UCO en la gestión del TFM. Existen dos vías de desarrollo del mismo; a través de una asignatura o en paralelo a las prácticas de empresa (a veces usando el programa Galileo). Aunque esta forma de proceder no genera disfunciones un procedimiento específico para el título podría mejorar la gestión del TFM.

A este respecto, se ha diseñado una adecuada acción de mejora que pretende impulsar la redacción de un reglamento específico de gestión del TFM que incorpore las particularidades del título.

Además, se ha indicado en las audiencias (cuestión que también se recoge en los comentarios al diseño y organización del título) que la duración de los estudios y tasas de no presentados en TFM se justifica porque muchos estudiantes están trabajando y, por tanto, la dedicación al título es menos intensa.

Los resultados de los indicadores académicos indican una tendencia estable. La memoria verificada se estimaba una tasa de graduación del 85 %, una tasa de abandono del 10 %, una tasa de eficiencia del 95 % y una tasa de rendimiento del 90%. De acuerdo con los indicadores del título, la tasa de graduación se ha situado en los últimos dos cursos en el entorno del 20 %, la tasa de abandono en el 42%, la de eficiencia en el 89% y la de rendimiento del 64%. Si bien es cierto que la tasa de éxito objetivo era del 90 y se está obteniendo un 100%. La tasa de abandono dato global no es desdeñable, 26,36 % y la duración media de los estudios es elevada (2,27 años). Se hace difícil evaluar la tendencia porque el título tiene sólo tres años.

Las tasas de éxito de las materias del título se sitúa en torno al 100%. Destacan por tasas de rendimiento moderadas "Técnicas cognitivas y Blockchain" y "Sistemas de apoyo a la decisión (DSS)". Además, se detecta una muy baja tasa de presentados de TFM.

De nuevo se recuerda, cuestión ya reflejada en los comentarios al diseño, organización y desarrollo del título, que en la visita se ha indicado que la duración de los estudios y tasas de no presentados en TFM se justifica porque muchos estudiantes están trabajando y, por tanto, la dedicación al título es menos intensa.

En respuesta a la necesidad de análisis de tasas que se encuentran alejadas de las establecidas en la memoria de verificación, se ha definido una acción de mejora que, sin embargo, no va más allá del análisis sin definir actuaciones concretas. Debería realizarse el análisis y proponer posibles medidas correctoras o de mejora, en especial en lo que se refiere a las tasas evaluadas en el cuadro de mando correspondiente al análisis de "Rendimiento académico", así como a la duración media de los estudios.

El título dispone de indicadores para conocer el funcionamiento de cada asignatura. Los resultados por asignatura indican una satisfacción es elevada (siempre por encima de 4).

Tal como se ha mencionado, las tasas de éxito de las materias del título son elevadas (por encima del 95%). Las tasas de rendimiento se sitúan por encima del 60%, destacando con tasas de rendimiento moderadas "Técnicas cognitivas y Blockchain" y "Sistemas de apoyo a la decisión (DSS)".

Tal como se ha mencionado, los indicadores de satisfacción relativos al programa formativo, Procedimiento 8, suponen resultados adecuados (superiores a 4), tanto por parte del profesorado como por parte del estudiantado. Tan sólo en la cuestión de si el tiempo empleado para adquirir las competencias es adecuado, la respuesta ha sido inferior a 4. La participación en las encuestas por parte de los estudiantes mejorable (47%). Con respecto a esta cuestión, se ha diseñado un adecuada acción de mejora para fomentar la participación de los estudiantes en la encuestas consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma.

También se ha mencionado que en la encuesta a los egresados hay un único participante y no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con la enseñanza virtual). La encuesta a los empleadores es, en realidad un estudio de percepción del colectivo empleador sobre la formación de los egresados de la universidad de Córdoba, pero no existe una encuesta específica de satisfacción sobre el título.

Durante la visita se confirma la satisfacción de egresados con las materias impartidas en el título.

Ya se ha reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso con las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 13/16

asignaturas).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de no presentados de TFM que influye en la duración media de los estudios y tasa de abandono y, si se considera oportuno, establecer acciones de mejora.

Se deben evaluar las tasas de rendimiento y la duración media de los estudios y desarrollar medidas de mejora.

Aspectos para la mejora del título

A pesar de que la satisfacción es elevada, se recomienda poner en marcha un procedimiento específico para la gestión del TFM.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web general de la ETSIAM tiene una pestaña de orientación en la que ofrece información sobre los organismos de la UCO para orientación académica y profesional del estudiantado. Se indica, además, en el autoinforme, que antes del comienzo de las clases del primer curso académico, se realiza una sesión de inauguración del Máster y de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. Al finalizar el curso, los alumnos participan en el Digital Agri Inmersion Week (DAWI) con una temática diferente cada curso.

Los resultados de satisfacción del alumnado con la orientación recibida (cuestión 7 del P-2.1), indican una satisfacción elevada (47% de participación). Para mejorar este porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas, se ha diseñado un adecuada acción de mejora consistente en analizar la participación y enviar correo electrónico recordatorio en caso de que se deba mejorar el porcentaje de la misma.

Durante la visita se constata la necesidad de mejorar las acciones de orientación.

Los resultados de indicadores de empleabilidad (encuesta egresados) son adecuados, con una tasa de inserción del 100% en el 21/22 (9 egresados, 9 trabajadores). Sin embargo, dado el pequeño tamaño del universo y que casi el 50% trabajaban ya antes del máster, no se pueden obtener conclusiones. Los que no trabajaban declaran que encontraron trabajo en el primer año. Para mejorar este aspecto, se ha diseñado una acción de mejora consistente en esperar a que el SGC de la UCO proporcione datos de empleabilidad para proceder a su análisis y en su caso, proponer acciones de mejora. En este sentido, sería recomendable actuar de forma proactiva para obtener esta información (en especial de las últimas promociones que no tienen un número elevado de egresados).

La revisión o actualización de los perfiles de egreso se puede hacer a instancia de cualquier profesor mediante escrito al coordinador de la titulación, que será el encargado de evaluar la solicitud y trasladarla a la web del título previa comunicación y reformulación si fuese necesario con el solicitante. A pesar de esto, no hay información, ni datos objetivos sobre los procedimientos de actualización. Para llevar a cabo esta tarea sería fundamental contar con la participación de egresados y empleadores, para los que no existen prospectivas específica.

Durante la visita se constata satisfacción con el perfil de egreso por parte de egresados y empleadores. Tan solo se percibe cierto interés por las competencias lingüísticas en inglés. En este sentido, se ha desarrollado una adecuada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 14/16

acción de mejora para revisión del título, con especial énfasis en la competencia lingüística.

Ya se ha reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados y empleadores específicamente para el título (en este caso sobre el perfil de egreso).

La satisfacción de los empleadores se analiza a través de un estudio general de la UCO del 2023, recogiéndose, en las evidencias, los resultados correspondientes a los Máster (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca). Aunque este estudio es interesante, no arroja información específica sobre el título.

Durante la visita se constata satisfacción con la formación de los egresados por parte de los empleadores. Se incide en la importancia de la competencia lingüística en inglés y las nuevas tecnologías. Tal como se ha mencionado en la evaluación de otros aspectos, el modelo de encuesta utilizado con este grupo de interés no permite obtener información sobre la satisfacción específicamente sobre el título. Se ha diseñado una acción de mejora adecuada con la que se pretende obtener datos específicos (sobre el título) de empleadores.

La satisfacción de los egresados analizada en el cuestionario de la UCO y, aunque el cuestionario resulta muy interesante desde el punto de vista de conocer la situación laboral de los egresados, no es específico para el título y por tanto, no permite conocer la satisfacción de este colectivo en los aspectos formativos.

Durante la visita se constata satisfacción de los egresados con la formación recibida. De nuevo se incide en la necesidad de un modelo de encuesta específica, también para este grupo de interés. En este caso no se ha desarrollado acción de mejora específica.

En el autoinforme se indica que la amenaza actual del título es la de la alta edad media del profesorado, cuestión que, acorde al autoinforme, se está solventando por la UCO. Los datos de la demanda de los estudios indican sostenibilidad aunque hay que prestar atención a su evolución, al tratarse de un título con poco recorrido (el título se comenzó a impartir en el curso 2019/20). Debido a este corto recorrido, a que hay tasas que pueden ser preocupantes, como la de graduación, abandono y duración de los estudios, se recomienda prestar atención para no convertirse en un riesgo.

En respuesta a esta cuestión, se ha definido una acción de mejora que, sin embargo, no va más allá del análisis, sin definir actuaciones concretas. Debería realizarse el análisis y proponer posibles medidas correctoras o de mejora, en especial en lo que se refiere a las tasas evaluadas en el cuadro de mando correspondiente al análisis de "Rendimiento académico", así como a la duración media de los estudios.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de empleadores específicamente para el título (en este caso con la formación de los egresados).

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso sobre la formación recibida).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas y hacer un seguimiento especial al haberse producido el cambio del IDEP a la ETSIAM.

Se recomienda realizar estudios de empleabilidad específicos y vigilar las tasas de empleabilidad.

Se recomienda prestar atención a la evolución de la demanda del título y evolución de las tasas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 15/16



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPDE2A3Y46VNNWEV2B73X8NVGK	PÁG. 16/16